## DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCION DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

## NOTA DE SEGUIMIENTO N° 014-12 Segunda al Informe de Riesgo N°018 de 2010 Emitido el 8 de octubre de 2010

Fecha: 8 de octubre de 2012

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Rural		Territorio Étnico
		Centros Poblados	Veredas	Resguardo
	Cumaribo	El Viento	El Progreso, Sunape, Chiguagua	Caños Cuna Tsepajivo-warracaña, El Cavasi, Kawanerruba.  Muco Mayoragua Muco Guarrojo  San Luis del Tomo Punta Bandera, La Esmeralda, Rio Tomo - Weberi  Caño Cavasi, Saracure y Rio Cadá Cholo Lobo -Matatu  Cali - Barranquilla Chocón Flores Sombrero  Concordia Únuma Vichada  Rio Siare Guaco Bajo y Alto  Santa Teresita del Tuparro  Selva Matavén
		Guanape	Puerto Oriente,	
		Tres matas	La Gran Reforma, El Tomo, Siripiana.	
		San José de Ocune		
		Chupave	Caño Chupave, La Reforma, Caño Cadá,	
		Puerto Príncipe	Las Auroras	
		Werima	Campo Alegre, Uva Alto, San Carlos	
		La Catorce	Arahuato, Guacamayas, Malicia, Chiguagua Malasia, Omanape.	
VICHADA		Palmarito	Patio Bonito, La Caneca, La Reforma El Diamante, Caño Ariva.	
		Chaparral	Chaparral bajo, Nueva Colombia.	
		Santa Rita	Santa Rita Bajo	
		Puerto Nariño		
		Amanaven	Sabanitas, Sarrapia, Caño Jota, El Palmar, La Rompida.	
		El Tuparro	El Placer, Camareta, Esmeralda, El Triunfo y Matagrande.	
		Casco Urbano		

# RESPUESTA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALERTAS TEMPRANAS – CIAT

IR/NS	FECHA DE REUNIÓN DE LA CIAT	RESPUESTA
IR N° 018 de 2010	27 de Octubre de 2010	No emitir la alerta temprana
NS N° 005 de 2012	18 de Mayo de 2012	Emitir la Alerta Temprana

#### ACTUALIZACIÓN DEL RIESGO

La Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH (Sistema de Alertas Tempranas SAT) de la Defensoría del Pueblo, en el seguimiento al informe de riesgo N° 018 de 2010 y a la Nota de seguimiento N° 005 de 2012, evidencia que las situaciones de riesgo y amenaza derivadas del conflicto armado persisten y se agravan en los centros poblados y en la zona rural de esta municipalidad: persisten, por la presencia y accionar de los grupos armados ilegales que afectan el ejercicio y el disfrute de los derechos humanos individuales y colectivos; y se agravan, debido a la ampliación territorial del escenario de riesgo a territorios del municipio no identificados en los informes anteriores.

En la Nota de seguimiento N° 005 de 2012 el SAT identificó el escenario de riesgo para la población civil del Municipio de Cumaribo de la siguiente forma: i) La presencia de nuevos grupos postdesmovilizacion de las AUC ( "Héroes del Vichada" y "Bloque Meta") podrían convertir los territorios y caseríos adyacentes a Murujuy, El Viento, Guanape, Sunape, El Progreso, Tres Matas, El Tuparro, Palmarito, Chaparral, Santa Rita y Puerto Nariño, en zonas de disputa por el dominio de las rutas del narcotráfico y las zonas de cultivos de coca. Este escenario podría verse agravado por la presencia de las Farc. ii) Los riesgos que se ciernen sobre la población civil también los generan las estigmatizaciones y señalamientos de los grupos armados ilegales, por su supuesta colaboración con la fuerza pública. iii) Los riesgos que se derivan de las exigencias económicas de los grupos armados ilegales por la probabilidad de ataques o actos en contra de quienes operan los proyectos de exploración petrolera, proyectos agroindustriales, actividades comerciales y económicas en el territorio y iv) Los riesgos que podrían producir los conflictos por los derechos de propiedad de la tierra, en los que los grupos armados ilegales pretenden incidir.

No obstante la actividad de la Fuerza Pública y la declaratoria de Alerta Temprana por parte de la CIAT al riesgo descrito, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, ha podido establecer, como se mencionó anteriormente, que los escenarios de riesgo persisten: La presencia de los grupos armados ilegales (en adelante "Bloque Meta" y "Héroes del Vichada"), principalmente, en los centros poblados y en las veredas del municipio, aledaños a la vía carreteable que lo atraviesa en sentido occidente a oriente, con

el propósito ocupar los antiguos territorios de dominio del Erpac, afectan de manera notoria la tranquilidad, seguridad y permanencia en el territorio de los campesinos y colonos que desarrollan su proyecto de vida en estas tierras baldías.

La presencia de "puntos" (personas vestidas de civil y armados) se combina con el patrullaje de estructuras numerosas de hombres armados (vistos en sectores aledaños al caño Tuparrito) o con personas motorizadas que se movilizan en sectores como Tres Matas y Asocortomo. Estas estructuras armadas, incurren en actos de violencia dando continuidad a prácticas ejecutadas por el sometido Erpac ya descritas en anteriores informes, que en lo esencial afectan y amenazan la vida, la integridad, y la seguridad de los ciudadanos.

De acuerdo con el monitoreo realizado, estos grupos armados ilegales, usufructúan el territorio beneficiándose de la exacción de rentas sobre las economías licitas e ilícitas. Las extorsiones son cotidianas: Los colonos propietarios de ganado y predios, deben pagar tributos ilegales por hectárea y por cabeza de ganado, así como los comerciantes deben pagar una cuota o mal llamados "peajes" por el tránsito de sus mercancías y víveres. Se presume, que adicionalmente a la obtención de las rentas descritas, la presencia de los grupos armados provenientes de las extintas AUC estaría ligada con supuestas ofertas de seguridad a supuestos inversionistas que hacen presencia en la zona y al cobro por su intervención con respecto a conflictos originados por la tenencia y posesión de la tierra.

El SAT de la Defensoria del Pueblo, ha sido informado de la existencia de amenazas contra campesinos que reivindican su derecho a permanecer en el territorio y los derechos a la posesión pacífica y tranquila de las tierras baldías que actualmente ocupan. En Mayo 17 de 2012, fuentes locales informaron que en la vereda Camareta fue amenazado un líder, quien debió desplazarse al casco urbano de Cumaribo como medida de protección.

Al respecto es preciso señalar, que los pobladores de las veredas Matagrande, Esmeralda, El Placer, Camareta, El Triunfo y El Tuparro, han puesto de presente la "intensificación de los problemas en relación con los derechos de propiedad, permanencia, subsistencia y seguridad en el territorio", entre otros, originados por la presencia de personas ajenas a la región quienes argumentan tener títulos de propiedad de predios ocupados por familias que llevan mas de 20 años asentadas en la región; según la información, los "forasteros" llegan con títulos de propiedad que cobijan gran parte o toda una vereda; según los habitantes, en medio de éstos conflictos se aparecen hombres armados "amenazando con desalojar – incluso por la fuerza- a quienes se encuentran en los predios".

En resumidas cuentas, para lograr el sometimiento y la obediencia de la población, estos grupos armados ilegales incurren en actos que van desde la amenaza sutil y silenciosa, hasta la desaparición forzada con fines de homicidio en persona protegida, pasando por el suplicio, la tortura y descuartizamiento ejemplarizante, como método para intimidar y generar terror. Esto ultimo, se infiere de la desaparición y homicidio del señor José Daniel Moreno, cuyo cuerpo fue encontrado por la comunidad, desmembrado y con aparentes

signos de tortura, en hechos ocurridos entre el 27 de Julio y el 03 de Agosto de 2012, que fueron puestos en conocimiento del señor Fiscal General de la Nación, el día 08 de Agosto de 2012, por parte de la Defensoria del Pueblo.

No obstante los reportes de la fuerza pública sobre las operaciones orientadas a neutralizar la capacidad de daño de estos grupos armados ilegales y reducir su presencia en el territorio, el SAT fue informado que estas agrupaciones permanecen en los territorios aledaños a las siguientes localidades y veredas del Municipio: El Viento, Sunape, el Tomo, los Resguardos de San Luis del Tomo, Muco y Guarrojo y Muco Mayoragua, vereda La Catorce, Arahuato, Guacamayas, Santa Rita y Santa Rita baja, la inspección de Palmarito y sus veredas: Patio Bonito, la Caneca, la Reforma, El Diamante y Caño Ariva; la inspección de Chaparral y sus veredas: Chaparral Bajo y Nueva Colombia y en la inspección de El Tuparro y sus veredas: El Placer, Camareta, la Esmeralda, El Triunfo y Matagrande.

En lo que hace referencia a las Farc, esta guerrilla continua realizando acciones en las zonas rurales de las inspecciones de Puerto Príncipe, Chupave y Werima. En esos lugares se han reportado hostigamientos contra la base militar ubicada en Puerto Príncipe y combates con la fuerza pública en zona rural de la inspección de Werima. Existe preocupación en la comunidad por las supuestas presiones de este grupo subversivo contra la población campesina y las organizaciones comunales.

En el Municipio de Cumaribo se observa el surgimiento de un movimiento comunal autónomo e independiente que ya se ha manifestado en contra de los grupos armados ilegales pues están cansados de la arbitrariedad y el irrespeto hacía los pobladores, el cual ha exigido a la fuerza pública y a las autoridades departamentales y locales, mayor efectividad en las medidas para combatir a esas estructura armadas con el fin de que se garantice la vida, la integridad personal, la honra y los bienes de los habitantes.

La guerrilla de las Farc, ante la actitud de los pobladores, podrían promover acciones en contra de las organizaciones comunitarias con el fin de mantener el control social sobre las comunidades, entre otras, generar su aislamiento, perturbar el derecho que se tiene a conformar organizaciones sociales, con la intención de que los habitantes mantengan relaciones sociales y económicas signadas por la ilegalidad y la informalidad. Aislar a los campesinos de sus vecinos, de su liderazgo y de las instituciones del Estado, tiene como propósito – entre otros - mantener las economías ilegales, situación que coincide con las denuncias de los habitantes de la cuenca del río Guaviare, quienes afirman que las Farc estarían promoviendo la resiembra de cultivos ilícitos.

En Agosto de 2012 la Defensoría tuvo conocimiento de las intimidaciones sufridas por una familia de líderes campesinos quienes recibieron amenazas por el desarrollo de su actividad comunitaria, lo cual produjo su desplazamiento forzado y la decisión de no regresar a su sitio de origen por lo que permanecen en la cabecera municipal de Cumaribo.

En cuanto a la ampliación de la zona geográfica de riesgo, tiene como consecuencia directa el aumento de la población en esa circunstancia: se debe señalar que en el en la zona rural del Resguardo Selva Matavén y la inspección de Amanavén situadas en territorios adyacentes y que bordean el río Orinoco, habitan aproximadamente 12.916 personas (datos oficina SISBEN municipal 2010), y en la cabecera urbana del Municipio de Cumaribo, (donde residen, según datos de SISBEN municipal -2012, 3.208 personas), siendo la principal fuente de amenaza, la presencia de integrantes del Frente 16 de la guerrilla de las Farc, compañía "Oliverio Rincón" quienes se movilizan en dirección a las zonas norte y oriente del municipio, copando espacios del gran resguardo Selva Matavén hacia la frontera con Venezuela y aproximándose a la cabecera municipal de Cumaribo.

La aproximación de las Farc a los nuevos territorios se realiza por medio de pequeños grupos conformados por hombres y mujeres uniformados que portan armas largas y cortas, con el fin de replegar a las estructuras del Bloque Meta y Héroes del Vichada, y acceder a zonas geográficas importantes que les permitan utilizar las zonas selváticas y los corredores que los aproximan a la frontera con Venezuela, a los ríos Orinoco y Guaviare. En el monitoreo del SAT se ha conocido de la presencia de las Farc en la zona fronteriza del río Orinoco y en la zona del río Guaviare. Con el objetivo de lograr el control de estas arterias fluviales, las Farc han desplegado sus integrantes con apoyo del frente 44, incluso en inmediaciones del corregimiento de Barrancominas, en sectores que bordean el raudal de Mapiripana y que hacen parte del sur del departamento del Vichada en límites con el departamento del Guainía.

Las Farc pretenden recuperar el control de importantes arterias fluviales y terrestres, es decir, controlar los ríos Vichada y Guaviare, y el carreteable que atraviesa de occidente a oriente el municipio de Cumaribo, corredores que garantizan, además, la salida de alcaloides y recursos mineros que supuestamente estarían siendo explotados en algunas localidades de la selva Matavén.

A partir del mes de mayo de 2012, se reportó que un grupo conformado por aproximadamente 12 personas pertenecientes al Frente 16 de las Farc empezaron a hacer presencia en inmediaciones de los caseríos de Chaparral, Palmarito y Santa Rita, territorios de los cuales las Farc se habían replegado. El día 17 de junio, en el atardecer, realizaron una incursión armada en el centro poblado de Chaparral, con el propósito de atacar y eliminar a una estructura armada ilegal post desmovilización de las AUC. De acuerdo con la información recibida, las Farc abatieron a cinco "puntos" (cuatro hombres y una mujer, pertenecientes presuntamente al "Bloque Meta") quienes agredían de diversas formas a los habitantes del centro poblado.

En este ataque de la guerrilla cuatro personas civiles de la comunidad resultaron heridas por el cruce de disparos. Una de las personas heridas y su familia, solicitaron protección debido a que hombres extraños llegaron al hospital en su búsqueda, porque el Bloque Meta presume que es el responsable de los hechos ocurridos en la localidad. De igual manera, y

como producto del miedo y la confusión derivados de éste ataque, ocho familias de la comunidad se desplazaron hacia la zona urbana de Cumaribo. Según reportes del Ministerio Publico, estas personas recibieron las ayudas humanitarias correspondientes y se encuentran en proceso de declaración.

Por otra parte, el día 30 de junio de 2012, hombres armados hicieron presencia en la localidad de Palmarito, citaron a reunión a la población y manifestaron lo siguiente: "(...) i) que pertenecen al Frente 16 de las Farc, ii) que se habían ido de la zona, pero que su intención es recuperarla pues no pueden permitir que criminales que son vividores y no le dejan nada a la comunidad, sigan presentes en la misma, por tanto su misión es sacarlos del territorio (se refiere a los integrantes de grupos ilegales post desmovilización de las AUC que están en Palmarito, Chaparral y El Tuparro) anunciaron además que toda aquella población que haya tenido relación con ellos era mejor que abandonara la zona para no sufrir represalias y; iii) Que no van a admitir que el gobierno venda los recursos naturales del país, por lo tanto no van a permitir la llegada de grandes empresas a la zona(...)". De lo anterior se infiere la probabilidad de incursiones armadas en las inspecciones de Palmarito y El Tuparro.

Durante los meses de junio y julio, desde la inspección de Santa Rita, hombres armados, al parecer, integrantes de las Farc, hicieron presencia esporádica en la vía que desde el centro poblado conduce hacia los caseríos de Palmarito y Chaparral e instalaron falsos retenes en los cuales registraron a los vehículos que pasan por el sector, especialmente, camiones de carga. De igual forma, se tuvo conocimiento de asedio de integrantes de la guerrilla a Instituciones educativas del sector: El día 16 de julio de 2012, presuntos integrantes de las Farc hicieron presencia en cercanías a la institución educativa Santa Teresita del Tuparro (ubicada en cercanías al caso urbano del municipio) y el día 21 de julio en el sitio conocido como Paratebueno, ubicado a 20 kilómetros del centro Achacara (instalaciones adscritas a comunidades religiosas con asiento en la región), se informó sobre la presencia de 6 personas armadas que se identificaron como pertenecientes a las Farc.

Del mismo modo, las Farc han realizado visitas a las fincas de los campesinos de Palmarito y Chaparral en donde les anunciaron que van a cobrar "vacunas" sobre sus posesiones y el ganado (por cada cabeza de ganado deben pagar 10 mil pesos). Asimismo, han citado a algunos campesinos para que les "aclaren comentarios que sobre ellos han realizado" y han convocado a los líderes comunales de las veredas, pertenecientes a estas dos inspecciones, para que brinden información sobre las familias que viven en el sector. Se puede colegir que la información que está recolectando la guerrilla es con miras a obtener recursos para su manutención pero también realizar un empadronamiento para ejercer el control social de la población.

En cercanías de la vereda Berrocal A-Jota de la inspección de Amanaven se estarían presentando procesos de explotación minera de las denominadas "Arenas Negras", favorecidos presuntamente por la expedición de permisos por parte de las autoridades. En

proximidad a la vereda Guacamayas fueron encontradas dos volquetas que transportaban "Arenas Negras" procedentes de la zona de Amanaven. Al parecer, esta actividad se estaría realizando bajo el control de las Farc que busca nuevas fuentes de financiación debido a la reducción de los cultivos de uso ilícito en la zona.

Existe el temor a que integrantes de las Farc se aproximen a la cabecera municipal de Cumaribo, porque algunos pobladores percibieron su presencia por el sector del basurero. La preocupación de la comunidad se basa en la disminución de la presencia de la fuerza pública en el territorio, pues no hay controles en el ingreso a la cabecera urbana, sobre todo, en la vía que conduce a la inspección de El Viento al occidente y hacia el caserío de Palmarito y Chaparral hacia el oriente.

La situación es más compleja debido a que la cabecera municipal no cuenta con un servicio óptimo de energía eléctrica, lo que podría ser aprovechada por la guerrilla para la instalación y activación de armas ciegas (artefactos explosivos, motocicletas bombas, carros bombas) e incursiones armadas con efectos indiscriminados. En este sentido, es menester recordar los recientes episodios ocurridos en los municipios de Vistahermosa, Granada y Uribe, que han sido objeto del uso indiscriminado de artefactos explosivos en contra de las guarniciones y patrullas de fuerza pública y bienes de la población civil.

#### Reclutamiento y/o utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

El reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es una amenaza permanente en el municipio de Cumaribo porque los grupos armados ilegales buscan fortalecer sus estructuras en las zonas rurales y centros poblados. Las condiciones de vulnerabilidad económica y social de la población exponen a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al reclutamiento.

La precaria infraestructura vial que impide la eficaz articulación del municipio con la economía departamental y nacional sumada al abandono histórico de estos territorios por parte de la institucionalidad, se constituyen en factores que propician entre otros, la escasez de ofertas laborales para campesinos y colonos, que sumen a los núcleos familiares en condiciones de pobreza y miseria, afectando las condiciones de calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes quienes crecen en medio de limitaciones, en un entorno adverso al desarrollo armónico e integral garantista de sus derechos humanos, como lo predica la Constitución Política.

Adicionalmente, los jóvenes que logran cumplir su formación escolar no tienen posibilidades de avanzar en su formación técnica o profesional. Los padres no poseen recursos para financiar una educación superior o técnica; la oferta del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) no satisface las necesidades e intereses de los recién egresados y no hay posibilidades de acceso a la educación superior en la zona. Estas circunstancias generan como consecuencia que muchos jóvenes continúen sin estudio y sin trabajo, situación que

hipotética y eventualmente se constituye en un factor de exposición a las ofertas y actividades ilícitas de los grupos armados ilegales. De esta manera, la precaria estructura de la educación contribuye a las situaciones sociales de violencia y rebusque, que pueden terminar en la vinculación de los jóvenes a los grupos armados ilegales.

#### Desaparición forzada

Como se ha documentado en anteriores informes de riesgo sobre el municipio de Cumaribo, la desaparición forzada ha sido una práctica de los actores armados ilegales. La desaparición forzada de personas ha sido utilizada como un procedimiento de represión e intimidación de la población civil. Cuando se recurre a ella se producen situaciones de gran angustia e incertidumbre.

La incapacidad del Estado para afrontar estos crímenes, es notoria y evidente, y el caso del señor **Moreno** citado en el presente informe, se constituye en una muestra de una historia que se repite en el municipio. Una vez conoció la Defensoría del Pueblo que el cuerpo desmembrado de éste ciudadano fue encontrado por las comunidades, el día 30 de Julio del presente año, le informó inmediatamente a la Gobernación del Departamento, la alcaldía Municipal y las autoridades de la Fuerza Pública (ejército y policía). Las comunidades por conducto de la Defensoría del Pueblo, solicitaron la presencia de la autoridad competente con el fin que se realizara el levantamiento con las formalidades de ley. El aislamiento geográfico, la presencia de los grupos armados ilegales en la zona, la falta de recursos y medios de transporte, se constituyeron en argumentos-obstáculos que esgrimieron las autoridades para atender con la debida diligencia este caso. Una vez más, como en anteriores oportunidades, las comunidades debieron recoger los restos, motivados por el derecho de gentes –según su dicho- y ante la falta de respuesta oportuna de las autoridades responsables.

La desaparición del señor **Moreno**, como todos los casos de desaparición forzada, implica la afectación de un sinnúmero de bienes jurídicos individuales y colectivos: De una parte, se afectó la libertad física de éste ciudadano, y se violó el "núcleo duro" de sus derechos humanos: la vida y la integridad personal. De otra parte, la limitada respuesta Estatal, sometió injustamente a la comunidad a realizar un procedimiento que no es de su competencia, y comprometió notoriamente la posibilidad de la justicia de determinar, si además de la afectación de la pérdida de la libertad, la vida y la integridad personal, éste ciudadano fue sometido a vejámenes, tratos crueles, inhumanos o degradantes en vida. Adicionalmente, no obstante que el desaparecido es depositario de protección integral, la búsqueda del señor **Moreno** y su hallazgo no fue liderado por autoridad alguna, a pesar de haber sido informadas. De esta forma, los miembros de la comunidad, sus amigos, vecinos, además de soportar el dolor de su desaparición, fueron sometidos a una incertidumbre angustiosa, no solo por lo que significa iniciar la búsqueda sino, por lo que se encontraron y por la respuesta Estatal.

No obstante que las autoridades han sido documentadas con respecto a la existencia de desaparecidos en el municipio, no existe, en la región, un programa gubernamental de apoyo a las víctimas, amigos y familias de desaparecidos. Las desapariciones forzadas vulneran tanto los derechos civiles y políticos del desaparecido, de su entorno familiar y social. La Defensoría del Pueblo pudo constatar el sentimiento de angustia y dolor que embargó a la comunidad campesina que en los últimos años albergó al señor **José Daniel Moreno**. En síntesis, muy a pesar de la gravedad de éste flagelo, las causas y las consecuencias de estos crímenes aún siguen siendo ocultos y por lo tanto, se convierten en un factor determinante para que se repita por parte de los grupos armados ilegales como arma de guerra, de intimidación y para generar terror, lo que conduce inexorablemente a concluir, que el nivel de riesgo de la población civil con respecto a su ocurrencia es alto.

#### Escuelas, internados y bienes civiles

En el mes de mayo de 2012, se conoció que en viviendas ubicadas a unos 50 metros del colegio de la localidad "Internado Sardinas" de la vereda Matagrande, se apostaron unos "puntos" (miembros de grupos armados ilegales), los cuales al parecer, venían realizando procesos de reclutamiento y labores proselitistas para convencer a los niños y niñas que asisten y permanecen internos en la institución escolar. Igual situación se ha presentado en la localidad de El Placer (inspección de El Tuparro) en donde hombres armados se asentaron en cercanías al caño que es utilizado por los estudiantes del internado para su aseo personal y lavado de ropas.

En la institución educativa localizada en Palmarito se han conocido varias situaciones de riesgo y amenaza: Por un lado, integrantes de grupos armados post desmovilización de las AUC han realizado labores de reclutamiento. Se conoció información del reclutamiento de un joven y de la existencia de relaciones afectivas entre jóvenes estudiantes con integrantes de dichas agrupaciones armadas ilegales. De igual manera, se ha tenido conocimiento que dos de los "puntos" abatidos por las Farc en el caserío de Chaparral el 17 de Junio de 2012 sostenían relaciones sentimentales con dos jóvenes mujeres estudiantes. De cuerdo con las informaciones una de ellas se desplazó a la ciudad de Villavicencio por temor a sufrir represalias de las Farc.

Igualmente, la comunidad de Palmarito ha manifestado su preocupación por la ubicación de miembros de la Policía Nacional a menos de setenta metros de las instalaciones del centro educativo. La presencia y el asedio al centro poblado de Palmarito por parte de las Farc, permite inferir que en cualquier momento se pueden presentar hostigamientos por parte de las Farc contra la guarnición policial, siendo factible la ocurrencia de enfrentamientos armados con interposición de la población civil. Las comunidades han manifestado su preocupación ante las autoridades civiles (gobernador y alcalde) en varias oportunidades, esto el día 07 de Julio en un Comité de Orden Público y el 31 de julio en el Encuentro Comunitario promovido por la asociación de juntas de acción comunal.

Por otra parte, el día 16 de julio, dos menores de 13 y 16 años, estudiantes del colegio de Santa Teresita del Tuparro, ubicado al interior del Resguardo del mismo nombre, fueron abordados cuando se dirigían a clases por seis hombres armados con fusil, presuntamente pertenecientes a las Farc, quienes los retuvieron durante varios minutos y les preguntaron acerca del número de estudiantes que había en el internado así como los horarios de ingreso y salida. En este colegio ubicado a 15 minutos de la cabecera urbana del municipio, estudian 420 menores de edad, muchos de ellos en la modalidad de internado.

En la Inspección de Puerto Príncipe, la base militar fue construida en medio de las casas de los civiles y se encuentra en cercanía a las instalaciones del colegio. En el caso de la inspección de Werima, las instalaciones de la institución educativa quedaron ubicadas entre la pista de aterrizaje y la base militar. Como se ha descrito en el presente informe, las acciones armadas por parte de las Farc en contra de las instalaciones militares significan un riesgo inminente para la población civil, y específicamente, para la comunidad educativa.

Las circunstancias anotadas anteriormente pueden afectar la inmunidad de la población civil y de las personas civiles, ante posibles ataques directos o actividades ilegales de los grupos armados. El Artículo 3 Común a los Cuatro Convenios de Ginebra de manera expresa prohíbe bajo toda circunstancia la violencia contra "[l]as personas que no participen directamente en las hostilidades". Por tanto, la planeación de construcciones militares y la organización de dispositivos de seguridad, debe priorizar las consideraciones elementales de humanidad sobre las consideraciones de tipo militar.

La falta de señalización, la ausencia de mallas protectoras en la periferia de los territorios pertenecientes a las instalaciones educativas, sumadas a la falta de personal docente, las demoras en los envíos de los alimentos para la atención de los estudiantes internos, la falta de contratación de personal de mantenimiento y de encargados en la preparación de los alimentos, hacen que la prestación del servicio publico de la educación sea deficiente, y no sea garantista de los derechos humanos de la población.

#### Conflictos por la tierra

Al parecer los grupos armados ilegales que hacen presencia en esta región autodenominados, "Libertadores del Vichada" se están valiendo de la falta de claridad sobre los derechos de propiedad de territorios baldíos del municipio de Cumaribo y estarían ofreciendo sus servicios con el propósito de incidir en la resolución de éstas controversias promoviendo el desplazamiento y el abandono de colonos de sus tierras a partir de la intimidación, la amenaza y el hostigamiento, sin que se descarten acciones promovidas por esta estructura armada ilegal para apropiarse de tierras, que han sido ocupadas durante años por campesinos pobres.

De igual forma, se ha conocido que en las inspecciones de Chaparral, Palmarito y El Tuparro, se ha reportado la presencia de hombres armados, quienes han venido intimidando

a los campesinos de la región y amenazando a líderes comunales que vienen liderando los procesos de titulación y defensa al derecho a permanecer en el territorio, como en el caso del ex presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Camareta. En la zona occidental del municipio, esto es en la inspección de El Viento y la inspección La Catorce, la compra de tierras por parte de empresas, tiene como consecuencia el despoblamiento de algunas veredas como es el caso de la Vereda Chiguagua en donde en este momento sólo quedan tres familias que han visto sus predios "cercados" por grandes cultivos de palmas o maderables; en estas veredas se ha conocido la presencia de hombres armados que circulan por el territorio y se presume que su presencia obedezca al interés de obtener rentas a partir de la extorsión a los empresarios y la venta de servicios de seguridad.

Las Farc al moverse a los nuevos territorios, especialmente a los adyacentes al carreteable, tendrían como objetivo el promover acciones en contra de las empresas y proyectos agroindustriales que supuestamente pretenden ingresar al territorio. Como en otras regiones del país, más allá del supuesto interés de preservar los recursos naturales y ambientales, ésta organización armada ilegal ha demostrado que su fin ultimo es la obtención de recursos y rentas financieras que le permitan mantener su accionar armado.

En este sentido, es factible entonces, que las Farc realicen actos de violencia indiscriminada en contra de los empresarios, que se podrían materializar en extorsiones, amenazas, secuestros y atentados contra la infraestructura que se disponga para la ejecución de los proyectos. Ante los riesgos descritos, la población civil que habita el territorio ostenta altos niveles de vulnerabilidad, en principio por la escasa presencia institucional tanto de las autoridades civiles como de la fuerza publica, la falta de medios de comunicación, el desconocimiento de los derechos en el caso de los colonos, las distancias existentes entre Cumaribo y la capital del departamento (en donde se ubican las oficinas del INCODER), la complejidad del entramado institucional, así como de la ruta para solicitar la legalización de las mejoras, y los procedimientos para la titulación de predios.

#### Mujeres, jóvenes y niñas

El conflicto armado genera riesgos para las mujeres dada su condición de género, lo cual se ve favorecido por condiciones de vulnerabilidad económica y por procesos de exclusión, violencia, discriminación y maltrato que se agudizan en las sociedades rurales en donde el reconocimiento de los derechos de éste sector de la población requiere de un trabajo constante por parte de todas las instituciones del Estado.

No obstante que la gran cantidad de hechos de violencia contra la mujer en el largo conflicto armado colombiano ha despertado el interés de las instituciones del Estado Colombiano para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, la situación de las mujeres, jóvenes y niñas es compleja en el municipio de Cumaribo, ya que se encuentran expuestas a situaciones de riesgo originadas por los actores armados:

- 1. Muchas mujeres del municipio han asumido la dirección y las tareas económicas en los hogares rurales y urbanos. Hacerse cargo de la satisfacción de las necesidades básicas y de la propia supervivencia del grupo familiar, implica realizar esas labores en medio de circunstancias extremas, esto es, en medio de las presiones de los grupos armados que buscan reclutar a sus hijos, de las amenazas y atentados contra la vida e integridad personal de su núcleo familiar, de las imposiciones de los actores armados ilegales en cuanto a su comportamiento social, como también de la precariedad económica, la falta de oportunidades y la indiferencia estatal hacia su tragedia; todo lo cual hace parte de una serie de adversidades que deben afrontar las mujeres día a día.
- 2-Las mujeres del municipio de Cumaribo tienen una alta representación en los liderazgos de los procesos organizativos comunitarios que se adelantan. Por esta razón son víctimas de agresiones intimidatorias que tienen como pretensión el abandono de su vereda o centro poblado, o sus labores gremiales y el consecuente abandono de la organización comunitaria que se considera como "enemiga". Como se citó en el presente informe, en Agosto de 2012 la Defensoria del Pueblo conoció que una mujer y su núcleo familiar fueron desplazados por las Farc, por su actividad gremial.
- 3-Mediante variados actos, los grupos armados pretenden controlar a las mujeres. Estos grupos ilegales aprovechan las precarias condiciones económicas e inducen a las jovencitas a prestar servicios sexuales por dinero. Mediante la violencia sicológica y el pago en dinero, integrantes de grupos provenientes de la desmovilizacion de las AUC (Bloque Meta o Héroes del Vichada) compran la lealtad y el silencio de los padres ante esta reprochable conducta. Esta agresión sirve adicionalmente, como un método para humillar, aterrorizar o hacerle inteligencia al "enemigo", pues muchas de las victimas han sido familiares o amigas de integrantes del bando contrario.
- 4. La precariedad institucional sumada a la falta de programas y funcionarios formados en justicia de género se constituyen en factores que limitan la denuncia de delitos de violencia sexual. Adicionalmente, las mujeres sienten temor de denunciar por la capacidad de intimidación de los grupos armados ilegales y por que la capacidad institucional para protegerlas es evidentemente limitada.

La problemática relacionada con la violencia sexual proviene en gran medida de la discriminación con motivo del genero y la minimización de su causa, y porque en el imaginario colectivo existen otras violaciones "mas importantes" que las reclamaciones sobre la violencia de genero. Estos factores exponen a las mujeres y niñas a sufrir en silencio toda clase de agresiones y abusos por parte de los actores armados ilegales.

#### Amenazas contra líderes sociales y defensores de derechos humanos

Es considerado defensor o defensora de derechos humanos toda persona que de cualquier forma promueva o procure la realización de los derechos humanos y las libertades

fundamentales de sus comunidades o de individuos en un determinado territorio. Según lo ha indicado la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ("OACNUDH") el criterio identificador de quién debe ser considerado defensor o defensora de derechos humanos es la actividad desarrollada en favor de los derechos humanos por la persona y no otras calidades. (CIDH/defensores/docs/pdf/2011.pdf).

De acuerdo a la Constitución Política de Colombia, corresponde al personero municipal en cumplimiento de sus funciones de Ministerio Público la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas. Es decir, el personero municipal tiene la guarda y la observancia de los deberes de respeto y garantía de los derechos humanos en el territorio, por lo tanto es un defensor de derechos humanos.

En cumplimiento de sus funciones, la Defensoria del Pueblo ha sido informada, que el señor personero del municipio de Cumaribo, solicitó al Ministerio del Interior medidas de protección debido a las amenazas que ha recibido por parte de los grupos armados ilegales que hacen presencia en la localidad. De acuerdo con la información recibida el día 11 de septiembre de 2012, el personero tiene un esquema que está compuesto por un escolta, un chaleco antibalas y una simcard para celular del operador Movistar, que no tiene antena en Cumaribo, el cual fue suministrado por la Unidad Nacional de Protección. El Personero Municipal no cuenta con personal de apoyo, ni medio de transporte, ni infraestructura física, en un territorio en donde se concentran todas las problemáticas relacionadas con el ejercicio y el disfrute de los derechos humanos.

La existencia de un movimiento y de un liderazgo comunitario que ha tenido manifestaciones claras de independencia con respecto a los actores armados ilegales, que ha realizado actividades con mucho esfuerzo para agruparse y buscar el acercamiento y el apoyo de las instituciones del Estado colombiano, en una ruptura clara con la cultura de la informalidad y de la ilegalidad promovida por la economía de la coca, lo sitúan como un posible blanco de ataque, por ser considerado como una "organización enemiga", en tanto que afecta los intereses económicos, sociales y políticos de las organizaciones armadas ilegales.

Adicionalmente, la movilización hacia los encuentros comunitarios de 2011 y 2012, por la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, el derecho a la tierra y la búsqueda de formulas para resolver los conflictos generados por la indeterminación en la propiedad de los predios, de los linderos, el derecho al medio ambiente sano, entre muchas otras, han dado origen a situaciones que crean las condiciones para que las personas que promueven y lideran estas reivindicaciones sean las más afectadas, al ser identificadas como blancos militares ejemplificantes para disuadir a las demás personas que participan en el proceso de organización comunitaria. Ello explica las agresiones sufridas por dirigentes comunitarios citadas en el presente informe.

Las situaciones descritas lo que demuestran es que no obstante el avance normativo y doctrinal con respecto a la protección de los defensores y sus organizaciones, en el municipio de Cumaribo los defensores de derechos humanos y líderes sociales deben realizar su labor en total indefensión, siendo el ejercicio de su dignidad (en el caso de los comunitarios) y el ejercicio de las funciones (en el caso del personero), actividades de alto riesgo que deben ser atendidas y protegidas con urgencia por todas las instituciones del Estado, no solo con manifestaciones políticas de apoyo, si no, con medidas materiales concretas orientadas a superar el estado de indefensión descrito.

#### Situación de los pueblos indígenas

Los territorios indígenas del municipio Cumaribo también son utilizados por los actores que intervienen en la confrontación armada ya sea como lugares de tránsito, como sitios de retaguardia y recomposición de las estructuras armadas o como lugares para la resiembra de cultivos de uso ilícito, o como del impulso de procesos de explotación minera ilegal.

Un factor que podría constituirse en un factor de vulnerabilidad es el que puede originar el ingreso de compañías de exploración petrolera, porque las Farc, han anunciado represalias contra aquellas autoridades indígenas que permitan la presencia de dichas compañías en los resguardos y porque se pueden generar conflictos internos en las comunidades por no estar lo suficientemente preparadas para abordar la consulta previa, lo que puede generar contradicciones internas que afectan la gobernabilidad de los territorios indígenas y la confianza en las autoridades como se estaría presentando en los Resguardos Muco Guarrojo y San Luis del Tomo.

La falta de claridad en la definición de los límites de los resguardos en zonas cercanas a las veredas habitadas por población campesina y la solicitud de ampliación de los resguardos sobre territorios que las comunidades predican como ancestrales, ahora ocupados por campesinos, generan roces sociales entre colonos e indígenas, situación que se presenta especialmente en los límites de los Resguardos Cholo Lobo – Matatú, San Luis del Tomo, Rio tomo Beweri, Chorro Lobo – Matatú, Muco Mayoragua y Caños Cuna Tsepajivo - warracaña.

Adicionalmente, el limitado avance en el proceso de saneamiento de los territorios indígenas como los resguardos UNUMA Vichada y Saracure Cadá, que fueron creados sin tener en cuenta a los campesinos que ya vivían en las veredas Las Auroras, Caño Azul, una parte de la vereda Caño Amargo, perteneciente a la inspección de Puerto Príncipe, prolonga en el tiempo la resolución de los conflictos que se presentan. La falta de atención institucional a estos problemas, les permite a los actores armados ilegales abrogarse el derecho a intervenir en el asunto y a regular los conflictos.

Finalmente, como se anotó en el presente informe, las Farc en la búsqueda de fuentes de financiación, estarían promoviendo la explotación de yacimientos minerales (presuntamente

coltán) en zonas del Resguardo Selva Matavén. Igualmente, se ha conocido que la guerrilla promueve la resiembra de cultivos ilícitos en territorios indígenas. Estas circunstancias suponen que se esté promoviendo un proceso de "colonización" ilegal del territorio, lo que configura un escenario en el que los indígenas (niños, adolescentes y jóvenes) podrían ser utilizados como mano de obra barata para adelantar estas tareas.

#### La respuesta institucional

No obstante la declaratoria de Alerta Temprana y de las medidas adoptadas por las autoridades, entre ellas, la Fuerza publica, la Gobernación y la alcaldía municipal, el riesgo persiste y tiende a agravarse. Lo que en otras palabras significa que la respuesta estatal para neutralizar o mitigar el riesgo, ha sido insuficiente. Dentro de las posibles causas estaría el atraso, no solo en el desarrollo material, económico y de infraestructura del territorio, sino también en la implementación, fortalecimiento y desarrollo de la institucionalidad, así como en la concepción equivoca que la responsabilidad en materia de prevención del riesgo solo le está adjudicada a la fuerza publica; todo lo cual tiene como consecuencia directa una limitada gestión de las autoridades civiles del territorio ante las diferentes instituciones gubernamentales como el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) o el INCODER, entre otras, que podrían implementar programas de manera intensiva a favor de los pobladores de Cumaribo, dada su capacidad y fortaleza institucional.

Esta débil gestión y acción de las autoridades crean un sentimiento de impotencia e indefensión dentro del imaginario de la población civil, rompen los lazos de solidaridad que vinculan a los ciudadanos entre sí y con la autoridad, generando un fuerte grado de desconfianza en la política y la capacidad de alcanzar el bien común a través de la acción de las instituciones públicas, resignándose en la idea, que la situación planteada por los actores armados ilegales es insuperable.

No obstante lo anterior, los líderes sociales y comunales en varias oportunidades han solicitado el fortalecimiento de las instituciones y la implementación de programas, así como la intervención urgente de las emergencias, reiterando de ésta forma su esperanza en el Estado. Una vía para alcanzar el fortalecimiento institucional, podría ser el fortalecimiento comunal acompañado de planes y programas de gobierno que permitan mejorar los indicadores de gestión territorial y de manera progresiva, el copamiento del territorio por parte de todas las instituciones del Estado del orden Nacional, Departamental y Local.

**Escenarios de Riesgo:** En la actualidad, los escenarios de riesgo para la población civil de la zona urbana y rural de Cumaribo, lo pueden constituir las siguientes conductas o acciones de los grupos armados ilegales:

1- Los combates con interposición de la población civil, entre el Frente 16 de las Farc, compañía "Oliverio Rincón" y las estructuras armadas del Bloque Meta y/o Héroes del

Vichada, debido a la expansión territorial de las Farc desde la zona sur occidental del municipio en sentido oriente y norte, sobre territorios con presencia de las estructuras armadas ilegales del Bloque Meta y/o Héroes del Vichada, como son El Tuparro, Palmarito, Chaparral, Santa Rita y Puerto Nariño.

- 2- Los hostigamientos, ataques, incursiones armadas, atentados contra instalaciones militares y de policía, atentados contra la infraestructura vial, energética y de comunicaciones, la utilización indiscriminada de artefactos explosivos en centros poblados y en el casco urbano de Cumaribo. Se encuentran en especial riesgo las instituciones educativas cuyas construcciones se encuentran próximas a las bases o instalaciones militares o de policía como las localizadas en El Placer, Palmarito, Puerto Príncipe y Werima, entre otras.
- 3- El reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es una amenaza permanente en el municipio de Cumaribo, debido a las intenciones de los actores armados ilegales de fortalecer sus estructuras y mantener su presencia y expansión en las zonas rurales y centros poblados; adicionalmente, las condiciones de vulnerabilidad económica y social de la población potencian la exposición de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a ésta violación de sus derechos humanos.
- 4- La situación de indefensión y vulnerabilidad los pueblos indígenas del municipio de Cumaribo, quienes podrían ver afectados sus derechos y libertades ante el inminente ingreso de las Farc a sus territorios con el propósito de promover la resiembra de cultivos ilícitos y la presunta explotación de minerales.
- 5- El Incremento en la siembra e instalación de minas antipersonal y artefactos explosivos como método para contener el avance de la fuerza publica a territorio selvático. Puerto Príncipe, Werima, Chupave y los resguardos de Saracure y Rio Cadá, Caño Cavasi, Chocón, Guaco alto y Bajo, Concordia, Chocón, Cali Barranquilla, Flores Sombrero, Siare, podrían verse perturbados por la presencia y la actividad militar de las Farc.
- 6-Los enfrentamientos o confrontación entre el Bloque Meta y Héroes del Vichada en las inspecciones y veredas de El Viento, Tres Matas, El Tuparro, Palmarito, Chaparral y Santa Rita, por el control territorial y poblacional de zonas que vienen siendo escenario de interés para la implementación de proyectos agroindustriales, exploración sísmica y minera; así como por el control de las rutas de salida hacia la frontera con Venezuela.
- 7- Las amenazas, los homicidios selectivos, las desapariciones forzadas y los desplazamientos forzados, y el despojo de tierras a campesinos y colonos por parte de grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, originado entre otros, por la falta de claridad sobre los derechos de propiedad de la tierra.

- 8- La estigmatización y señalamientos contra campesinos, colonos e indígenas, por parte de grupos armados ilegales por supuesta colaboración con las autoridades de fuerza pública o con los grupos rivales.
- 9- La violencia sexual, la explotación sexual con fines comerciales de niñas y mujeres por parte de los grupos armados ilegales y las relaciones afectivas de miembros de la fuerza pública con adolescentes, jóvenes y mujeres que en un contexto de confrontación pueden generar retaliaciones contra ellas por parte de los grupos armados ilegales, quienes las considerarían como colaboradoras de la fuerza pública.
- 10- Las circunstancias descritas en este informe permiten inferir que los defensores de derechos humanos deben realizar su labor en total indefensión, siendo el ejercicio de su dignidad (en el caso de los comunitarios) y el ejercicio de las funciones (en el caso del personero), actividades de alto riesgo que deben ser atendidas y protegidas con urgencia por todas las instituciones del Estado, no solo con manifestaciones políticas de apoyo, si no, con medidas materiales concretas orientadas a superar el estado de indefensión.

Los anteriores escenarios de riesgo se agravan teniendo en cuenta los factores de vulnerabilidad antes descritos, lo cual hace urgente la conjunción y articulación de esfuerzos institucionales para garantizar la gobernabilidad y el ejercicio pleno de los derechos humanos de colonos e indígenas, por lo que se amerita la acción inmediata de la administración departamental, del Gobierno nacional, de los institutos descentralizados y de las agencias humanitarias para la salvaguardia de los derechos humanos de la población civil de Cumaribo.

Por lo anteriormente descrito, y por el alto grado de vulnerabilidad de la población civil, se presume la ocurrencia de amenazas de muerte, homicidios en persona protegida, desplazamientos forzados, desapariciones, reclutamientos y uso ilícito de niños, niñas y adolescentes, violencia y abuso sexual contra niñas y mujeres, accidentes por minas antipersonal, afectaciones a la autonomía personal y la libre circulación en el territorio, secuestros, extorsiones, utilización indiscriminada de artefactos explosivos, ataques a bienes civiles, combates con interposición de la población civil, violaciones al principio de distinción, violaciones al principio de proporcionalidad, utilización de métodos y medios para generar terror entre la población civil que afectarían los Derechos fundamentales a la vida, integridad, libertad y autonomía personal de los pobladores identificados en la localización geográfica del riesgo. En ese contexto se reitera que el nivel de riesgo de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH es alto.

**NIVEL DEL RIESGO: ALTO** 

#### RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

Frente a los escenarios de riesgo descritos y previo estudio de la presente Nota de Seguimiento se solicita a la CIAT recomendar al Ministro del Interior, mantener la Alerta Temprana para el municipio Cumaribo y recomendar a las autoridades del orden nacional, departamental y local la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. En especial consideramos necesario reiterar las recomendaciones del Informe de Riesgo N° 018-10, la Nota de Seguimiento N° 005 de 2012, y recomendar específicamente lo siguiente:

- 1. A todas las autoridades concernidas en el Informe de Riesgo 018-10 y la Nota de Seguimiento N° 005 de 2012, se sirvan informar en los términos de la Ley 24 de 1992, las actuaciones orientadas a implementar todas y cada una de las recomendaciones promovidas por las Defensoría del Pueblo con respecto a la situación de riesgo descrita en los mencionados documentos de advertencia.
- 2. A la Fuerza Pública, implementar medidas eficaces para neutralizar y contrarrestar la capacidad de daño de la guerrilla de las Farc y de los grupos armados post desmovilización de las AUC, observando lo dispuesto en las Directivas emanadas por el Ministerio de Defensa y el enfoque preventivo señalado por la Corte Constitucional. En especial acatar lo contenido en las Directivas Permanentes relacionadas con la desaparición forzada, respeto a los derechos humanos de las comunidades indígenas, y el estricto cumplimiento al Derecho Internacional Humanitario.
- 3. Al Instituto para el Desarrollo Rural (INCODER), implementar medidas que le permitan a colonos y campesinos con asiento en Cumaribo conocer sobre sus derechos en los trámites de titulación de tierras. De manera especial se recomienda se adopten medidas orientadas a facilitar a colonos e indígenas conocer el estado de los procesos de titulación, y sus resultados.
- 4. A la Gobernación del Vichada, la Alcaldía de Cumaribo, en coordinación con los organismos de justicia, promover las acciones tendientes a fortalecer las instancias judiciales con el fin de facilitar el acceso a la justicia de los pobladores como garantía de no repetición de hechos atroces protagonizados por los grupos armados ilegales.
- 5. A la Gobernación del Vichada, la Alcaldía de Cumaribo y a la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Víctimas del Departamento para la Prosperidad Social de la Presidencia de la República, conformar, instalar y poner en funcionamiento el Comité de Justicia Transicional del municipio de Cumaribo y se genere un Plan de Acción que contenga las fases de prevención, protección, asistencia, restablecimiento y reparación de Víctimas del conflicto armado en el marco de la Ley 1148 de junio de

- 2012 "Ley de Víctimas" y decreto Ley 4800 de 2012 y realizar labores de acompañamiento a las comunidades en riesgo.
- 6. Al Departamento para la Prosperidad Social, a la Gobernación del Vichada, a la Alcaldía de Cumaribo, coordinar las acciones necesarias para prevenir y evitar el desplazamiento forzado de la población y adoptar las medidas pertinentes para la inscripción de las personas desplazadas en el sistema de información nacional con el fin de brindar la atención humanitaria de emergencia y su inclusión en procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad y dignidad.
- 7. A la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y a la Unidad Nacional de Protección, en concertación con los servidores públicos amenazados y los líderes comunales de las comunidades campesinas en riesgo, construir e implementar medidas de protección individuales y colectivas tendientes a garantizar la vida e integridad de los líderes campesinos e indígenas que participan en el proceso de reclamación de tierras y defensa del territorio.
- 8. A la Alcaldía de Cumaribo, en coordinación y apoyo del Ministerio del Interior, diseñar un programa de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, campesinas e indígenas, del municipio.
- 9. A la Alcaldía de Cumaribo y al concejo municipal para que fortalezcan con recursos, personal y logística, la labor de la Personería del municipio.
- 10. A la Gobernación del Vichada, Alcaldía y Personerías de Cumaribo y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, para que promuevan las acciones de coordinación interinstitucional con las comunidades, en el sentido de elaborar un plan de prevención integral concertado con las comunidades, la sociedad civil organizada y que convoquen a los organismos internacionales y nacionales de Derechos Humanos a fin de promover programas para la difusión, el respeto y realización de los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario. Diseñar y adelantar campañas de información y orientación dirigida a las familias y especialmente a niños, niñas y adolescentes sobre cómo prevenir y/o denunciar la vinculación a grupos armados.
- 11. A la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, para que en coordinación de la Gobernación del Vichada, el Alcalde de Cumaribo, la Asociación de Juntas de Acción Comunal y las autoridades indígenas del Municipio de Cumaribo, promuevan las acciones orientadas a garantizar los Derechos Humanos Integrales e Interdependientes de las Mujeres y la igualdad de género, fortalecer el tema de mujer y género en las instituciones del Estado a nivel territorial, promover espacios de interlocución con las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil, promover la transversalización del enfoque diferencial de género en las Políticas Públicas de atención integral población

- desplazada por la Violencia y en general de las mujeres que habitan el Municipio de Cumaribo.
- 12. A la personería municipal para que a través de su misión como Ministerio Público vigile y realice estrecho seguimiento a las actuaciones y gestiones de las distintas instituciones públicas concernidas, orientadas a dar cumplimiento a las recomendaciones consignadas en los diferentes documentos de advertencia realizados para el municipio de Cumaribo.
- 13. A todas las autoridades concernidas en esta Nota de Seguimiento y documentos de advertencia previos emitidos para el municipio de Cumaribo, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento y sus alcances respecto a las situaciones de riesgo descritas.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT